MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 - "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS EN FORMATO HD – AD REFERENDUM" - ID Nº 340.814

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, a los 27 días del mes de febrero del año 2018, siendo las 9:30 horas, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del MEC, ubicado en la calle General Díaz e/ Hernandarias, 3to. piso del Edificio Natura; la Sra. Lourdes Ortiz y la Sra. María Acosta, ambas funcionarias de la UOC; y la Sra. Maria Ilda Zarate de Olmedo con CI N° 522.812 en representación de la firma oferente SENIOR PUBLICITARIA, para el acto de apertura de ofertas, en el marco de la Contratación Directa Nº 03/2018 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS EN FORMATO HD – AD REFERENDUM" - ID Nº 340.814.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE INVITADO
1	VISUAL RESEARCH S.A.
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
3	DIGITALIZA S.A.
4	E-MAGE S.A.
5	DOCUNET S.A.
6	BROADCAST
7	EQUITEC TELECOMUNICACIONES
8	OBDULIO MONGELOS

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03.

Para este acto se ha presentado la firma oferente:

1. SENIOR PUBLICITARIA

Tomando en consideración, por un lado, lo establecido en la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas que en su Artículo 34, referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en el inc. c) "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...", y por otro, que no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas. Asimismo, a la luz de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 3416/2014 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", Y SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS" que en su Artículo 2º establece: "DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicada, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03...", se resuelve prorrogar la fecha de recepción y apertura de sobres para lo cual se emitirá una Adenda.

Considerando que la fecha de apertura de sobres de ofertas será prorrogada, la representante de la firma **SENIOR PUBLICITARIA**, la señora Maria Ilda Zarate de Olmedo deja su oferta presentada en la fecha sin abrir en guarda de la UOC para la próxima fecha de apertura de sobres, la cual será establecida a través de una adenda correspondiente.

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto siendo las 9:40 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lourdes Ortiz
Funcionaria de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

María Acosta
Funcionaria de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

María Ilda Zarate
SENIOR PUBLICITARIA
Senior PUBLICIDAD S.R.L.